



# Guía

Seguimiento interno de  
Títulos Oficiales de Grado y  
Máster

**Esta guía** ha sido realizada por el personal de la **Sección de Gestión de Calidad** del **Servicio de Calidad y Planificación de la** Universidad de Córdoba y se plantea como un **documento vivo** que irá incorporando todas las sugerencias y mejoras que aporten los agentes implicados en el proceso de seguimiento de los títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba.

**Versión 1.2**  
**Febrero de 2017**



## PRINCIPIOS COMUNES

### Introducción

El seguimiento interno de los Títulos Oficiales de Grado y Máster responde a la **necesidad** de revisar de forma periódica y sistematizada los principales indicadores y resultados del aprendizaje de los títulos oficiales, así como a la **oportunidad** de simplificar el procedimiento respecto al establecido por la DEVA en los autoinformes oficiales evaluados en sus convocatorias periódicas.

Para el proceso de seguimiento interno, se han seleccionado aquella información e indicadores relevantes para analizar el desarrollo, implantación y resultados del programa formativo. Esta información debe servir como base para la elaboración del correspondiente Plan de Mejora que actúe sobre aquellos aspectos que se consideren más críticos del título.

Los principios comunes que deben inspirar este proceso de seguimiento interno son:

- Simplificación
- Analítico antes que descriptivo
- Orientación hacia la mejora

### Seguimiento Interno correspondiente al curso 2016-2017

#### Datos del Título

<b>Centro:</b>	Escuela Politécnica Superior de Córdoba
<b>Nombre:</b>	Graduado/a en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Córdoba
<b>Código Ministerio:</b>	2501800
<b>Fecha inicial:</b>	2010/2011

## □ CRITERIO I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Estándar para superar el criterio:** En este criterio es necesario disponer de evidencias de que la institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### Información sobre el procediendo para la actualización de la IPD del título.

Breve descripción del procedimiento seguido para la actualización de la información pública disponible (responsable, periodicidad, protocolo...)

La información pública disponible cuenta con múltiples canales de información (web, correos, intranet, tableros, telefónicamente y presencialmente), los cuales están coordinados directamente por el Equipo de Dirección del Centro, de modo que la publicación o actualización de la información pública se realiza de forma continua, sin intermediarios y en el momento que la información requiera ser actualizada.

Desde el curso 2015/16 se ha ampliado y se dispone de información completa sobre la titulación en la web del centro, aunque se ha seguido trabajando y se desarrollaron varias acciones de mejora (nº 3 del Plan de Mejora): “Mejora de la accesibilidad y usabilidad de la información contenida en la web de la EPSC y del Título”, mejorando la información en general, y la relativa a prácticas externas y movilidad en particular. La mejora e hitos conseguidos queda de manifiesto en las mejoras comparables en relación a la insuficiente información previa en comparación a la actual información en la página web del Título, nº de acciones realizadas (recogidas en la Memoria final del Plan de Mejora), el riguroso seguimiento del P-7 PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO, y en los resultados de las encuestas P2-I (ítem 22), P2-II (ítem 9) y P2-III (ítem 3). Por todo ello, en la siguiente tabla de control de la página web del Título se puede observar que se consiguen el 100% de los ítems controlados.

		2013/14	2014/15	2015/16
<b>P2-I ítem 22: OPINIÓN DEL ALUMNADO</b>		7 enc. 7,29%	15 enc. 8,72%	44 enc. 22,11%
22. La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existentes sobre el Título es adecuada	UCO <b>GIM</b>	3,27 <b>2,86</b>	3,54 <b>3,00</b>	3,47 <b>3,51</b>
<b>P2-II (ítem 9): OPINIÓN DEL PROFESORADO</b>		2011/12 31 enc. 75,61%	2012/13 35 enc. 66,04%	2013/14 23 enc. 39,66%
		2014/15 48 enc. 68,57%	2015/16 41 enc. 69,49%	
9. La accesibilidad de la información existente sobre el Título (página web del Título y otros medios de difusión)	UCO <b>GIM</b>	4,22 <b>3,96</b>	4,24 <b>4,11</b>	4,26 <b>4,23</b>
		4,20 <b>4,45</b>	4,31 <b>4,58</b>	

P2-III (ítem 3): OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

		2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
		4	3	4	4	6
		66,67%	42,86%	66,67% <sup>(1)</sup>	66,67%	85,71%
3. La accesibilidad de la información existente sobre el Título (página web del Título y otros medios de difusión)	UCO GIM	4.18 4.75	4.11 5.00	4.08 4.00	4,14 4,75	4,14 4,67

Por último indicar que en el Informe final para la renovación de la acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016, se destaca que el “Los responsables del título y la Universidad facilitan la información en la web de manera adecuada y completa en términos generales” y se indican dos únicas recomendaciones, una de especial seguimiento:

- Se deben aportar en la web los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación. [*Especial seguimiento*]
- Se recomienda revisar, mejorar y completar la información sobre el título en la web en inglés.

Ambas han sido atendidas, por lo que no será necesario incluirlas como nuevas acciones en el Plan de Mejora:

En relación a la primera, Se ha añadido junto a los datos completos de cada oferta (<http://www.uco.es/eps/novedadesempleo> > ver oferta completa) el campo Tutor. No obstante, en lo referente a la cualificación del Tutor, dado que el tipo de información que se solicita para las prácticas, desde la firma del convenio Universidad-Empresa hasta la adjudicación al alumno está definida y gestionada por la Oficina de Coordinación General de Prácticas en Empresa y Empleabilidad (<http://www.ucoprem2.fundecor.es/>), se ha solicitado, a través del Vicerrectorado de Planificación Académica y Calidad, que dicha información (cualificación de los Tutores) pueda ser publicada junto a la oferta de la práctica externa. En cuanto se disponga de dicha información, también será incorporada a los datos publicados de cada oferta.

En relación a la segunda, la información publicada en inglés se está ampliando de forma constante.

### Control de contenidos en la página web del título

Chequeo de los diferentes ítems que debe contener la página web del título

	INFORMACIÓN DEL TÍTULO
X	1. Memoria verificada
X	2. Autoinforme de seguimiento del título
X	3. Informes de seguimiento de la DEVA

	PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA
	36. Estructura general del Plan de Estudios
x	36a –Menciones/Especialidades
x	36b –Denominación de módulos o materias

X	4. En su caso, informe de renovación de la Acreditación	x	36c –Número de créditos
	5. Procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título	x	36d –Créditos de naturaleza obligatoria u optativa
	<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO</b>	x	36e –Prácticas externas
X	6. Denominación del título	x	36f –Trabajo fin de grado/máster
X	7. Rama de Conocimiento		<b>37. Información que deben contener cada una de las asignaturas</b>
X	8. Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT).	x	37a –Denominación de la asignatura
X	9. Plan de estudios publicado en BOE	x	37b –Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)
X	10. Centro responsable del título	x	37c –Créditos ECTS
X	11. Centros en los que se oferta el título	x	37d –Competencias
-	12. Título conjunto. Existencia de convenio de colaboración	x	37e –Contenidos
X	13. Primer curso académico de implantación del título	x	37f –Actividades formativas, Metodologías docentes
X	14. Duración del programa formativo (créditos/años)	x	37g –Sistemas de evaluación
X	15. Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia)	x	37h –Profesorado
X	16. Lenguas utilizadas en las que se imparte el título	x	37i –Guías docentes
X	17. Normas de permanencia	x	37j –Horarios
X	18. Salidas académicas en relación con otros estudios	x	37k –Aulas
X	19. Salidas profesionales	x	37l –Exámenes
X	20. En su caso, profesión regulada para la que capacita el título		<b>38. Prácticas externas curriculares</b>
	<b>CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO</b>	x	38a –Convenios o listado de empresas donde realizar las prácticas
x	21. Cronograma de implantación. Indica el año/curso de implantación	x	38b –Normativa
x	22. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores, solo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título	?	40. Coordinación docente horizontal y vertical
x	23. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título		<b>41. Información específica sobre programas de movilidad</b>
	<b>SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>	x	41a –Convenios tanto para estudiantes propios como de acogida
x	24. Información específica sobre la inserción laboral	x	41b –Normativa
x	25. Información sobre el procedimiento		<b>RESULTADOS DEL TÍTULO</b>

	para realizar sugerencias y reclamaciones		
	<b>ACCESO</b>	x	43. Tasa de graduación
x	26. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales	x	44. Tasa de abandono
x	27. Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso	x	45. Tasa de eficiencia
x	28. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso	x	46. Tasa de rendimiento
x	29. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados	x	47. Tasa de éxito
x	30. Requisitos de acceso y criterios de admisión	x	48. Estudiantes de nuevo ingreso en el título
	31. Datos de alumnado	x	49. Nota media de ingreso
x	31a -Plazas ofertadas	-	50. Duración media de los estudios
x	31b -Plazas solicitadas	x	51. Satisfacción del alumnado con los estudios
x	31c -Total de matriculados	x	52. En su caso, grado de inserción laboral de los titulados
x	32. Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos	x	53. En su caso, movilidad internacional de los alumnos
x	33 GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados	x	54. En su caso, % o número de alumnos de movilidad entrantes
-	34. MÁSTER. En su caso, información sobre complementos de formación	x	55. En su caso, % o número de alumnos de movilidad salientes
	<b>COMPETENCIAS</b>	x	56. En su caso, oferta de plazas de prácticas externas
x	35. Relación de competencias del título	x	57. En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas

## □ CRITERIO II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Estándar para superar el criterio:** En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes de que la institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua.

### Herramientas del SGC para la recogida de información, quejas y sugerencias

Breve descripción de las herramientas disponibles para el sistema para la recogida de información, de quejas y sugerencias, así como de la toma de decisiones basada en dicha información

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del grado en Ingeniería Mecánica en su



página web (<http://www.uco.es/eps/node/746>) pone a disposición de todos los usuarios que así lo deseen dos canales para atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresa, recursos, instalaciones, servicios, etc.

El primer mecanismo es un Buzón de Quejas, Sugerencias o Felicitaciones que sigue el SGC y el procedimiento establecido con carácter general por la Universidad y el Centro. A través de este canal los usuarios podrán poner de manifiesto las actuaciones que, a su juicio, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del Título. De igual forma, este canal podrá ser utilizado para sugerir acciones que mejoren la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el Título ayudando a incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos.

Las incidencias podrán ser emitidas a título personal o colectivamente. En este último caso deberá identificarse al menos una persona como responsable de la incidencia emitida. Para poder formular una queja, sugerencia o felicitación será necesario aportar los datos personales que se solicitan en el correspondiente formulario.

En la página principal de la UCO, en el menú de la izquierda, se dispone de un enlace al portal de quejas y sugerencias (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>), el cual ofrece dos formas de presentarlas:

a) Presencialmente en soporte papel en el Registro General o Auxiliar del Campus de Rabanales y demás lugares de presentación admitidos legalmente. Para ello será necesario rellenar un formulario específico para tal efecto ([http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/Formulario\\_de\\_queja-sugerencia\\_o\\_felicitation.pdf](http://www.uco.es/eps/sites/default/files/calidad/Formulario_de_queja-sugerencia_o_felicitation.pdf))

b) Telemáticamente, a través del Registro Electrónico mediante el procedimiento específicamente habilitado para ello en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>

La página web de la EPSC también dispone de un sistema de recogida de información, quejas y sugerencias, ofreciendo un enlace a las vías de presentación que ofrece la Universidad. En la página principal de la EPSC, al final del menú de la izquierda, está habilitado el enlace al Buzón de quejas, sugerencias, reclamaciones (<http://www.uco.es/eps/node/1573>)

Una vez entregada la sugerencia o reclamación, el usuario recibe la confirmación de la recepción de su queja, sugerencia o felicitación en la dirección del correo electrónico que aparezca de remitente.

Dos veces por semana, se vacía el buzón en la Sección de Gestión de Calidad y se notifica el texto de las incidencias recogidas, mediante un informe, al/a la responsable del Título. La dirección de la EPS somete, en caso necesario, la sugerencia/reclamación a la Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) y a la Junta de Centro para la toma de decisión oportuna. Los plazos máximos de respuesta se establecen en un mes.

Trimestralmente la UGCT analiza las quejas y sugerencias y emite un informe que es

enviado al responsable del Título y a la Junta de Escuela. Las distintas sugerencias o reclamaciones recibidas, así como las decisiones adoptadas para cada caso, se archivan, de manera que al finalizar el curso académico, la UGCT emite un informe global que es enviado a la Junta de Centro.

En el curso 2015/16 no se recogió ninguna queja por esta vía.

El segundo canal es una herramienta inmediata para informar a los responsables de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado de las posibles incidencias en el desarrollo de la docencia o cualquier otro aspecto que concierna al normal desarrollo e implantación de los mismos

Este sistema tiene acceso mediante el usuario y contraseña con que cuenta todo miembro (estudiantes, profesores y PAS) de la Universidad de Córdoba en el siguiente

enlace: [https://www.uco.es/organizacion/calidad/Sistema\\_informacion/acceso.php](https://www.uco.es/organizacion/calidad/Sistema_informacion/acceso.php)

Además, en la web del SGC del título de Graduado en Ingeniería Mecánica se dispone de enlaces a estos mismos sistemas de recogida de información al final del menú de la izquierda.

### □ **CRITERIO III. DISEÑO, ORG. Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Estándar para superar el criterio:** En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes de que el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y sucesivas modificaciones.

Breve análisis del tratamiento dado a las recomendaciones de informes de seguimiento anteriores con relación al desarrollo del programa formativo y, especialmente, en cuanto a la gestión y procedimientos de los **trabajos de fin de grado/máster, las prácticas externas y la movilidad**

En el Informe de seguimiento del curso 2014/15 se valoraba satisfactorio el diseño, organización y desarrollo del programa formativo, indicando de manera expresa que “está publicada y es adecuada la normativa de la organización, desarrollo y evaluación de los TFG”.

Por su parte en el Informe final para la renovación de la acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016, se destaca que el título mantiene la coincidencia entre el despliegue del programa formativo y la memoria verificada y modificaciones, realizando las siguientes recomendaciones:

1. “Se recomienda revisar la planificación formal formativa de las Prácticas externas o prácticas en empresas. Se recomienda regularlas formalmente, además de la normativa general existente en la Universidad, incluyendo profesores coordinadores, tutores y

convenios, elaborar la guía docente y definir de forma más precisa el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. Se recomienda indicar en la Guía cómo se realiza la coordinación entre los tutores internos y externos.”

Toda la información existente en estos momentos al respecto se puede encontrar en <http://www.uco.es/eps/novedadesempleo>. Por otra parte, la comisión de Prácticas Externas de la EPSC está elaborando la correspondiente Guía y un nuevo Reglamento de Prácticas Externas, dando respuesta a la recomendación.

2. “Se recomienda analizar el plantear una modificación a la Memoria para incluir las prácticas externas como componente obligatorio curricular, para que todos los estudiantes adquieran experiencia profesional dentro del programa formativo.”

Esta recomendación se ha analizado pero de momento, con el tejido empresarial de que se dispone en el entorno próximo, se considera que no es adecuado. Por otra parte, de producirse esta modificación otros tipos de actividades formativas tendrían que dejar de formar parte de la oferta al estudiantado, y de momento no se considera aconsejable.

3. “Se recomienda incluir procedimientos para analizar las valoraciones de los empleadores sobre el programa formativo del Título y sus propuestas de actualización de contenidos.”

Actualmente este colectivo está representado en la Comisión de Calidad del Título, por lo que sus valoraciones son ya tenidas en cuenta.

4. “Se recomienda la inclusión de un mayor número de actividades formativas que utilicen como lengua vehicular el inglés fluido científico, técnico y coloquial, hablado y escrito.”

Para el presente curso académico se realizó una propuesta en este sentido a la Universidad, dentro del Plan de Plurilingüismo de la UCO, pero no se consideró que la oferta mereciese ser apoyada institucionalmente. En el próximo curso académico uno de los itinerarios del Grado de Ingeniería Informática será ofertado en esta lengua y se espera que en cursos sucesivos se extienda progresivamente la oferta al resto de titulaciones del Centro.

5. “Se recomienda responder con mayor rapidez a la hora de integrar en las actividades formativas conocimientos relacionados con el ámbito jurídico que aborden legislación propia del sector, en relación con el ejercicio de la profesión futura, especialmente en las asignaturas de los últimos semestres y TFG.”

Esta recomendación se ha transmitido al profesorado para que sea tenida en cuenta. Por otra parte, para facilitar su cumplimiento la UCO se ha suscrito a AENOR para tener acceso a toda la normativa que esta empresa gestiona, lo que supondrá sin duda un acceso generalizado de toda la comunidad docente a estas fuentes de información.

Este informe también indicaba dos recomendaciones de especial seguimiento:

1. “Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos el TFG y las prácticas externas.”

A partir de la acción de mejora 4 propuesta con cargo a la Convocatoria de Apoyo a Planes de Mejora (julio 2016), se está confeccionando una nueva herramienta de coordinación con la que poder conocer de manera más eficaz la carga de trabajo real que cada asignatura exige al alumnado, y de esa forma poder determinar la conveniencia o no de realizar reajustes a este respecto.

Desde coordinación se está transmitiendo al profesorado la necesidad de cumplir con esta recomendación.

En el próximo curso académico 2017\_18 se publicará la Guía de TFG y un nuevo Reglamento de TFG. Ambos documentos están siendo elaborados y deben ayudar activamente a realizar el oportuno control de este tiempo requerido. (Manuel)

Así mismo, se está elaborando un nuevo Reglamento de Prácticas externas en la que quedará recogido el procedimiento para cumplir esta recomendación. (Raul)

2. “Se debe contar con procedimientos de coordinación docente donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del título.”

Como cada curso académico, en el pasado En el curso académico 2015\_2016 se realizaron dos reuniones de coordinación, en las que se trataron específicamente todos los aspectos relacionados con la coordinación de las distintas asignaturas que forma el plan de estudios, además de existir numerosas y frecuentes puestas en común de profesorado y alumnado con la coordinadora que ayuda a mejorar el trabajo de todos. Por otra parte, en estos momentos se ha abierto, dentro de la dirección del Centro, una línea de trabajo para estudiar posibles propuestas de protocolo que asegure la correcta coordinación dentro de cada uno de los títulos ofertados.

La acción de mejora 7 (julio 2016) permitirá elaborar una herramienta informática que debe responder adecuadamente a esta recomendación especial.

También en el informe final de renovación de la acreditación, en el punto 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO se hacen las siguientes recomendaciones a este respecto:

1. “Se recomienda establecer un procedimiento de seguimiento especial a los alumnos matriculados del TFG para que efectivamente lo terminen en los plazos razonables.”

Esta recomendación se está teniendo en cuenta para la elaboración de la guía de TFG que está siendo ultimada y que será pública en el próximo curso académico 2017\_18. (Manuel)

2. “Se recomienda realizar acciones de mejora para aumentar el grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores internos de prácticas así como su coordinación con los tutores externos.”

En cuanto a la coordinación entre tutores internos y externos, también se ha considerado en el plan de apoyo a los planes de mejora solicitado por la EPSC, concretamente en la acción de mejora 1, que intenta facilitar, entre otras medidas, el desplazamiento del tutor interno a las instalaciones de la Empresa.

#### □ CRITERIO IV. PROFESORADO

**Estándar para superar el criterio:** En este criterio es necesario disponer de evidencias de que el personal académico que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

## Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el programa formativo

(Según tabla incluida en el Anexo 1)

Breve análisis de la evolución del perfil y la distribución del profesorado con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

El perfil del profesorado se adapta a las necesidades formativas del título y las menciones, si bien el número y dedicación de Catedráticos y Titulares de Universidad al título es baja, como concluyó el reciente informe de renovación de la acreditación. La plantilla docente mejora en cualificación general como queda patente en los resultados del procedimiento P-10.1.

Tabla 1. Adecuación del profesorado (P-10.I)

	2013/14	2014/15	2015/16
<b>Número de Plazas Ofertadas del Título</b>	100	100	110
<b>Número Medio de Créditos por Profesor/a</b> (Para un título y un año determinado, suma de las asignaciones docentes de todas las asignaturas de dicho título, dividido por el número total de docentes implicados en el título.)	9,05	8,66	10,46
<b>Número de Profesorado Implicado en el Título</b>	63	67	58
<b>Número Total de Doctores/as del Título</b>	37	41	43
<b>Catedráticos/as Implicados/as en el Título/Total de Profesorado Implicado en el Título</b>	12,70%	13,43%	12,07%
<b>Número de Catedráticos/as Implicados/as en el Título</b>	8	9	7
<b>Media de Quinquenios Concedidos al Profesorado del Título</b>	1,84	2,01	2,02

En el Informe de Seguimiento del curso 2014\_15 se recomendaba “incluir información completa sobre procedimiento de sustituciones”. La UCO ha establecido un procedimiento para dar respuesta a esta recomendación ([https://www.uco.es/gestion/laboral/images/laboral/normativa/Reglamento\\_contratacion\\_Urgente.pdf](https://www.uco.es/gestion/laboral/images/laboral/normativa/Reglamento_contratacion_Urgente.pdf)), existiendo en todas las áreas de conocimiento las correspondientes bolsas de empleo que permiten su cumplimiento.

## Perfil y del profesorado que tutela el trabajo fin de grado/máster

Breve análisis de los criterios de asignación y perfil del profesorado que tutela el trabajo fin de grado/máster

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación realiza las siguientes

recomendaciones de especial seguimiento:

1. “Se deben definir e indicar de forma explícita los criterios objetivos de selección del profesorado para asignación de estudiantes como Directores de su TFG. Dichos criterios objetivos han de hacerse públicos.”  
Actualmente todo el profesorado que dirige los Trabajos Fin de Grado es profesorado que imparte docencia en el Título, según se establece en el artículo 12 del [Reglamento de Trabajo fin de Grado](#) del Centro, por lo que su cualificación es la adecuada como quedó de manifiesto en el documento Verifica. El proceso de selección y asignación se facilita a través del contacto directo de los profesores con los estudiantes y la comisión de TFG del título vela por la adecuación de los temas propuestos denegando, aprobando con sugerencias, o aprobando sin sugerencias la propuesta realizada por el estudiante con el visto bueno de su director/ra.  
Por otra parte se está elaborando un nuevo Reglamento de TFG que dará respuesta a esta recomendación.

### **Perfil y del profesorado que tutela las prácticas externas**

Breve análisis de los criterios de asignación y perfil del profesorado que tutela las prácticas de empresa

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación aparece a este respecto una recomendación especial:

1. “Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas externas.”  
La EPSC facilita información detallada a través de su página web [<http://www.uco.es/eps/node/44>]. Cuenta con un Reglamento de Prácticas externas que en gran medida define todos los aspectos relativos a las mismas. El perfil del tutor interno es mayoritariamente el de un profesor contratado indefinido con un bagaje profesional de varios años, con experiencia docente en la propia titulación y en la mayoría de los casos con formación afín.  
En breve, con la elaboración del nuevo Reglamento de Prácticas Externas se dará respuesta específica a esta recomendación.

### **Mecanismos de Coordinación Académica**

Breve relación y análisis de los mecanismos de coordinación académica horizontal y vertical

Actualmente se realizan numerosas acciones con esta finalidad, entre las que se pueden indicar las siguientes:

1. Reuniones generales con todos los docentes para informarles de aspectos de especial interés sobre el desarrollo del título y recabar así mismo opinión. Se llevan a cabo a principio de curso para informar de temas relacionados con la



puesta en marcha de un nuevo curso, en el periodo establecido de confección de las guías docentes, o al final de curso para realizar un análisis del periodo.

2. Envío de correos electrónicos informando de cuántos temas de interés surgen en el día a día. Para este fin la coordinadora cuenta con una lista de correo con todos los docentes del título.
3. Reuniones entre profesorado de mismo curso y cuatrimestre antes del comienzo del periodo lectivo para acordar las necesidades de recuperación de horas docentes y realización de pruebas eliminatorias.

El pasado informe final de Renovación de la Acreditación hacía la siguiente recomendación de especial seguimiento que ha sido tratada en el punto 3 de este informe.

“Se debe contar con procedimientos de coordinación docente donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del título.”

#### □ CRITERIO V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

**Estándar para superar el criterio:** En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes de que el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias adquiridas por los mismos.

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de satisfacción sobre servicios e infraestructuras** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

El Informe Final de Renovación de la Acreditación realiza a este respecto una recomendación.

1. “Se recomienda realizar un especial seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones emprendidas para la mejora del servicio.”  
La valoración que se recoge en el pasado curso mejora notablemente respecto al curso anterior.

En cuanto a infraestructura, el alumnado era el único grupo de interés que presentaba en el pasado curso resultados bajos respecto a algunos ítems, por lo que se menciona únicamente resultados del procedimiento P-2.1. Cómo puede apreciarse la evolución de estos indicadores es razonablemente buena. Sin embargo, los relativos a Asesoría Académica y Oficina de Empleo siguen siendo preocupantes a pesar de su importante recuperación. Con la entrada en funcionamiento de la nueva gestión e información sobre Prácticas Externas y la implantación del nuevo Plan de Acción Tutelar se espera que ambos ítems mejoren con el paso del tiempo.

**Tabla 1.** Encuesta de la satisfacción global del título (P-2.I OPINIÓN DEL ALUMNADO)

		2013/14	2014/15	2015/16
		7 enc. 7,29%	15 enc. 8,72%	44 enc. 22,11%
6. La asesoría académica me ha sido de utilidad	UCO	2,77	3,01	2,97
	<b>GIM</b>	<b>3,20</b>	<b>2,25</b>	<b>2,88</b>
13. La gestión desarrollada por el servicio de orientación y acogida de estudiantes ha sido adecuada	UCO	2,80	3,03	3,03
	<b>GIM</b>	<b>3,40</b>	<b>2,15</b>	<b>3,12</b>
14. La gestión desarrollada por el equipo directivo del Centro ha sido adecuada	UCO	2,90	3,18	3,11
	<b>GIM</b>	<b>3,67</b>	<b>2,08</b>	<b>3,12</b>
15. La gestión desarrollada por la oficina de empleo del Centro ha sido adecuada	UCO	2,67	2,94	2,98
	<b>GIM</b>	<b>3,00</b>	<b>2,75</b>	<b>2,94</b>
16. El sistema utilizado para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones es conocido y adecuado	UCO	2,57	2,81	2,84
	<b>GIM</b>	<b>2,80</b>	<b>2,00</b>	<b>2,89</b>
17. La atención y horarios de conserjería me parecen adecuados	UCO	3,23	3,50	3,21
	<b>GIM</b>	<b>4,14</b>	<b>3,64</b>	<b>3,32</b>
18. La atención del personal de administración y servicios ha sido satisfactoria	UCO	2,98	3,18	3,06
	<b>GIM</b>	<b>3,43</b>	<b>3,71</b>	<b>3,24</b>
19. He utilizado los servicios de biblioteca y me parecen apropiados	UCO	4,07	4,18	4,06
	<b>GIM</b>	<b>3,43</b>	<b>4,33</b>	<b>4,30</b>
20. Los fondos bibliográficos disponibles para el Título son suficientes	UCO	3,45	3,63	3,61
	<b>GIM</b>	<b>3,00</b>	<b>4,00</b>	<b>3,73</b>
21. El servicio de reprografía del Centro o del Campus de Rabanales es adecuado	UCO	3,83	4,11	4,12
	<b>GIM</b>	<b>3,71</b>	<b>3,87</b>	<b>3,95</b>
22. La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existentes sobre el Título es adecuada	UCO	3,27	3,54	3,47
	<b>GIM</b>	<b>2,86</b>	<b>3,00</b>	<b>3,51</b>
23. La infraestructura y las instalaciones de las aulas son apropiadas	UCO	3,20	3,18	3,23
	<b>GIM</b>	<b>2,83</b>	<b>3,33</b>	<b>3,25</b>
24. La infraestructura y las instalaciones de laboratorios son apropiadas	UCO	3,20	3,27	3,29
	<b>GIM</b>	<b>3,20</b>	<b>3,50</b>	<b>3,41</b>
25. La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática son apropiadas	UCO	3,26	3,35	3,35
	<b>GIM</b>	<b>3,20</b>	<b>3,57</b>	<b>3,70</b>
26. La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca son apropiadas	UCO	3,92	3,94	3,89
	<b>GIM</b>	<b>3,71</b>	<b>4,13</b>	<b>4,18</b>
27. La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas de la titulación son adecuadas	UCO	3,21	3,26	3,25
	<b>GIM</b>	<b>2,80</b>	<b>3,33</b>	<b>3,30</b>
28. Valore en general el Título	UCO	3,27	3,39	3,40
	<b>GIM</b>	<b>3,14</b>	<b>2,80</b>	<b>3,50</b>

En cuanto a cuantificación de recursos humanos y físicos (P-10.2) no se ha producido cambios reseñables desde la implantación del título, que a su vez han sido bien valorados tanto en los Informes de Seguimiento como en el Informe de Renovación.

#### □ CRITERIO VI. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

**Estándar para superar el criterio:** En este criterio es necesario disponer de evidencias de que los resultados del aprendizaje alcanzados por los titulados, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del título.

**Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas**  
(Ver tabla en Anexo 2)



Breve análisis los **resultados globales del título y de las diferentes asignaturas** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos.

Este Grado alcanzó en el curso 2015/16 una tasa de rendimiento del 60,93% y una tasa de éxito del 76,35%, valores ambos por encima de lo establecido de referencia. Haciendo un estudio más detallado de estas tasas por asignatura, en la tabla siguiente se indica el porcentaje de asignaturas cuyas tasas superan el 80%, el 60% o el 40%.

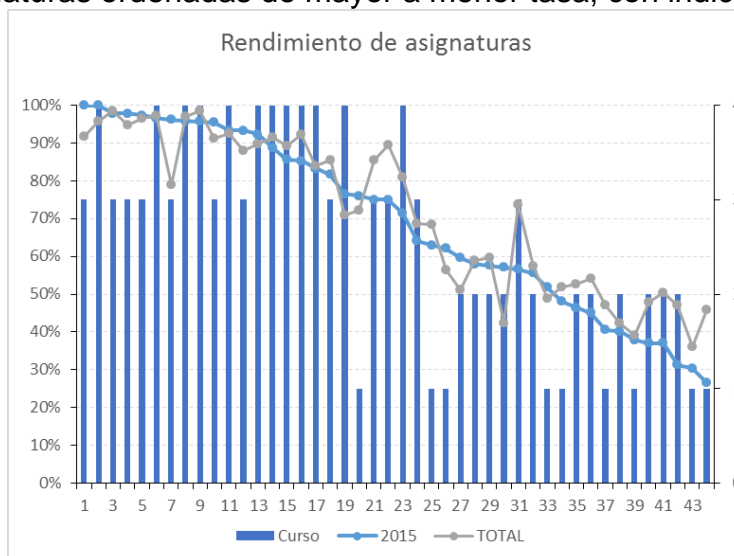
**Tabla 2.** Porcentaje de asignaturas que superan un nivel de rendimiento o éxito

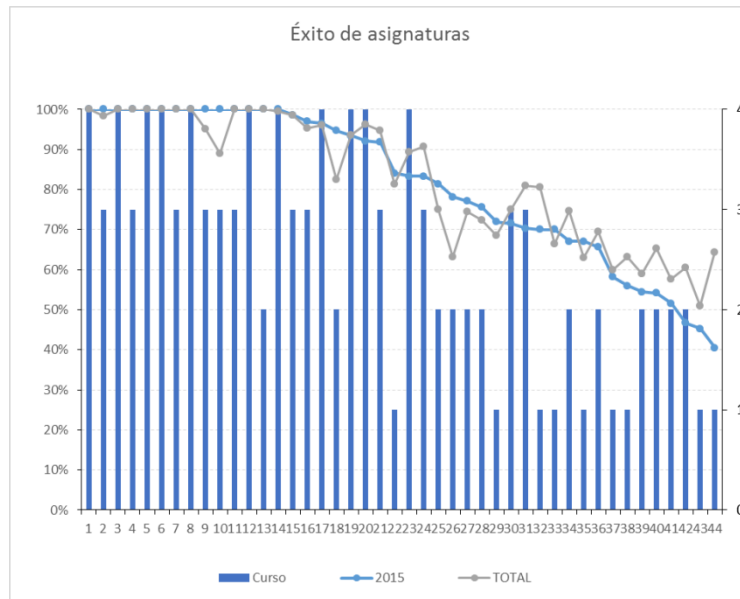
2015/16	>80%	>60%	>40%
<b>Rendimiento</b>	40% de las asignaturas	60% de las asignaturas	86% de las asignaturas
<b>Éxito</b>	56% de las asignaturas	81% de las asignaturas	100% de las asignaturas

Es de destacar que las asignaturas con menor tasa de rendimiento (inferior al 40%) son asignaturas de los cursos 1º y 2º y generalmente directamente relacionadas. La tasa de éxito para esas mismas asignaturas es mucho mayor. Esto es debido a que la tasa de rendimiento se calcula con respecto al número de alumnos matriculados y la de éxito con respecto al número de alumnos que se presentan al examen. Lo que significa que muchos de los alumnos matriculados en estas primeras asignaturas del grado no se presentan a examen y que terminan abandonando el Grado, lo que da lugar a una tasa de abandono del 16,24% para el curso 2014-15, ligeramente superior al 15% fijada como límite en Verifica.

Las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas del Grado se observan en las siguientes gráficas donde las 43 asignaturas del grado están ordenadas de mayor a menor tasa. Observando que las asignaturas de menor tasa corresponden, como se ha indicado a los primeros cursos, y siendo en general asignaturas con una relación directa en cuanto a contenidos.

**Gráfica 3.** Asignaturas ordenadas de mayor a menor tasa, con indicación del curso





Por último, indicar que el indicador de Resultados de las encuestas de Opinión del Alumnado ha ido aumentando año tras año alcanzando el 3,94 en el curso 2014/15.

## CRITERIO VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y DE RENDIMIENTO

**Estándar para superar el criterio:** En este criterio es necesario disponer de evidencias suficientes sobre indicadores de satisfacción que alcancen valores óptimos desde la perspectiva de las diferentes personas implicadas directa o indirectamente con el programa formativo; y todo caso aportar pruebas de que dichos resultados están al servicio de la toma de decisiones.

### Indicadores de rendimiento

Modelo de Tabla para documentar la evolución indicadores de demanda:

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Oferta de plazas	100	100	100	100	110
Alumnos de nuevo ingreso (alumnos matriculados en 1º)	116 (102)	117 (106)	145 (111)	145 (110)	136
Alumnos en 1ª opción	90	92	101	84	78(*)

% Alumnos 1ª / Total NI	77,59%	78,63%	69,66%	57,93%	57,35%
Egresados	NP	NP	18	42	70

(\*) Fuente: (1) Zona privada > Acreditación > CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO > Evolución de los indicadores de demanda

(2) <http://www.uco.es/transparencia/index.php/oferta-y-demanda-academica/solicitudes-de-matriculas-demandadas>

Breve análisis de la evolución de los indicadores de demanda con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

Se observa que los alumnos de nuevo ingreso se mantienen completando y superando la oferta. Debido a ello se ha aumentado la oferta de plazas garantizando la calidad del título (nota: no obstante durante el curso 2016/17 se ha reducido al no quedar de manifiesto beneficio alguno). También se observa una estabilización del % de alumnos en 1ª opción frente al total de nuevo ingreso. Asimismo, se observa un incremento importante del número de egresados.

Modelo de tabla para documentar la evolución de indicadores de resultados académicos:

	VERIFICA	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Graduación	25%	NP	NP	NP	20,00	29,31
Abandono	15%	NP	17,60	15,52	16,24	20,59
Eficiencia	75%	NP	NP	96,42	95,31	85,77
Rendimiento	50%	46,25	58,82	61,11	63,75	60,92
Éxito	-	62,67	71,46	76,22	79,35	76,35

Fuente: Zona privada > Acreditación > CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO > Evolución de los indicadores de resultados académicos

Breve análisis de la evolución de los indicadores de resultados académicos con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

Se observa que los indicadores Graduación, Eficiencia, Rendimiento y Éxito mantienen niveles por encima de los objetivos.

En cuanto al indicador Abandono se mantiene a niveles superiores al objetivo del 15%. Desde el curso pasado se mantienen acciones de mejora encaminadas a mejorar este indicador. Dado que la influencia de las acciones desarrolladas no se observan hasta dos años después de las medidas adoptadas, aún no podemos valorar de forma objetiva el impacto que dicha acción de mejora ha tenido, no obstante, las acciones de mejora se han intensificado durante el curso 2016-17, y se comentarán en el apartado Plan de Mejora de esta memoria (acción nº 6 del Plan de Mejora: "Mejora de la Tasa de abandono").

### **Indicadores de satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión y administración del título, empleadores, egresados, etc.**

Breve análisis los resultados de encuestas de satisfacción contempladas en el Sistema de Garantía de Calidad con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

En el SGC se desarrollan diversos procedimientos que nos permiten conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título: P-2, P-4, P-5, P-6 y P-9. Observando los resultados obtenidos y la evolución de los indicadores de satisfacción, se muestra cómo de forma generalizada, en el último curso (2015/16) se ha producido una mejora de los resultados, donde además el P-2.I ítem 28 "*Valore en general el Título*" ha pasado de una valoración de 2'80 (2014/15) a 3'50 (2015/16), superior a la media de la UCO 3'40 (2015/16).

De igual modo, en la valoración de la satisfacción que manifiesta el profesorado, esta se ha mantenido a niveles relativamente altos P-2.II ítem 21 "*En general sobre el Título*" 4,02 (2014/15) y 3,98 (2015/16) por encima o próximos a la media de la UCO de 3'95 durante el curso 2015/16.

Igual tendencia se observa en la opinión del PAS, así como en el resto de procedimientos P-4 "*Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado*", P5 "*Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad*", P6 "*Procedimiento para la evaluación de las prácticas externas*" y P9 "*Procedimiento para evaluar la inserción laboral de las personas graduadas y de la satisfacción con la formación recibida*". En general, los resultados obtenidos aportan valores medios superiores o muy próximos a los de la UCO, y con tendencia creciente, salvo el caso P-6.IV (Opinión del alumnado) ítem 11 "*La tutora o el tutor interna/o ha dirigido el trabajo de forma adecuada*" e ítem 12 "*Existe una adecuada coordinación entre la tutora o el tutor externa/o y la tutora o el tutor interna/o*". En estos dos casos la valoración es 2,57 y 2,57. Teniendo en cuenta estos resultados, se va a realizar una modificación del Reglamento de prácticas y financiación para visitas al lugar de trabajo del alumnado en la empresa.

## PLAN DE MEJORA

Tanto los informes de seguimiento y de renovación de la Acreditación como el análisis realizado en las páginas precedentes, deben servir como base para la elaboración del correspondiente Plan de Mejora que actúe sobre aquellos aspectos que se consideren más críticos del título.

Este Plan de Mejora debe organizarse de acuerdo con el modelo establecido en el **Anexo 3** de este documento que integra tanto la propuesta inicial de Acciones de Mejora; la financiación, en su caso, de parte de estas Acciones con cargo a los